

## **Congreso capitalino analiza Ley de Responsabilidad Ambiental**

- *Se propone una política sancionadora de resarcimiento por daño ambiental para quienes lo generen*

**01.03.24.** Al inaugurar el foro “Hacia la construcción de una Ley de Responsabilidad Ambiental en la Ciudad de México”, la presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso local, diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), sostuvo que analizar la propuesta para esta legislación representa un esfuerzo de muchos años, por ello la necesidad de socializarla, compartirla y discutirla con las y los expertos que han sido parte fundamental en su creación.

La congresista Larios Pérez dijo que actualmente no se plantea en la normatividad local la restitución de las condiciones ambientales tras el daño ocasionado al ambiente y la salud, por ello la urgencia de contar con el andamiaje jurídico que lo establezca.

Por su parte, el diputado Javier Ramos Franco (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) enfatizó que es fundamental discutir una propuesta multidisciplinaria que promueva el cumplimiento de la normatividad, se ajuste a mecanismos modernos de justicia ambiental y actualice las regulaciones en la materia.

En este sentido, aseguró que hay avances fundamentales para la reparación integral del daño y garantizar la no repetición en casos de deterioro ambiental, a través de mecanismos como la creación de juzgados, salas civiles y procedimientos especializados, el reconocimiento del interés legítimo para ejercer la acción a habitantes de la ciudad, entre otros.

Adelantó que se incluye en la propuesta de ley un procedimiento abreviado que se obtendrá cuando la persona demandada reconozca los daños derivados de su acción u omisión, logrando la imposición del mínimo de la sanción económica correspondiente; y un mecanismo para que las personas morales promuevan en su accionar el cumplimiento de la normatividad ambiental, disminuyendo sus sanciones.

La titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Mariana Boy Tamborell, insistió en la importancia de promulgar una Ley de Responsabilidad Ambiental ante el Congreso local, para obligar a quienes ocasionen un daño al ambiente a hacer lo necesario para volver a su estado original los elementos naturales y artificiales dañados.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA *"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

Aseguró estar convencida de que una de las mejores maneras de proteger el medio ambiente, después de la prevención, es la reparación de daños ambientales; garantizando así el derecho a un medio ambiente sano reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En su participación, Inti Muñoz Santini, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, consideró necesario legislar para que se puedan castigar los delitos ambientales, y se sancione a quienes realicen obras irregulares, que afecten al medio ambiente, dañen el patrimonio cultural o vulneren el espacio público y el paisaje urbano.

"Una vez más la Ciudad de México busca ser la punta de lanza en la transformación, la modernización, la democratización de nuestra forma de hacer sociedad", agregó.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO